

DECRETO EXENTO N° 0575/2022 **MARIA ELENA**, 07-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.

- El Memorándum de fecha 07 de marzo del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago al Proveedor JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, Rut. 07.846.599-9, por un valor de \$91.273.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de GALVANO DE MADERA PARA RECONOCIMINTO, Programa desarrollando actividades de unidad en la Comuna de María Elena a través de actividades de esparcimiento.
- 4 Cotización de José Miguel Mejías Duarte
- **5** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 memorándum de Solicitud
- 7 Orden de Compra N° 3149-87-AG22 (compra ágil)
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBESE, la compra y pago al Proveedor JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, Rut. 07.846.599-9, por un valor de \$91.273.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de GALVANO DE MADERA PARA RECONOCIMINTO, Programa desarrollando actividades de unidad en la Comuna de María Elena a través de actividades de esparcimiento.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.